



Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningun país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Si bien se han realizado esfuerzos para verificar la exactitud de esta información, ni Economist Impact ni sus afiliados pueden responsabilizarse de la veracidad de la misma.

Publicado por:

Organización Internacional para las Migraciones

17 route des Morillons

C.P. 17

1211 Ginebra 19

Suiza

Tel.: +41 22 717 9111 Fax: +41 22 798 6150

Correo electrónico: hg@iom.int

Sitio web: www.iom.int

Con análisis de

ECONOMIST IMPACT

Cita obligatoria: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2023. Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2023 – Municipalidad de Omoa (Honduras). OIM, Ginebra.

ISBN 978-92-9268-712-0 (PDF)

© OIM 2023



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO (CC BY-NC-ND 3.0 IGO)*.

Si desea más información, consulte los derechos de autor y las condiciones de utilización.

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

^{*} https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode.

Municipalidad de Omoa (Honduras) | PERFIL 2023

INDICADORES DE GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN

A NIVEL LOCAL



ÍNDICE

OBJETIVOS // 6

INTRODUCCIÓN // 7

MARCO CONCEPTUAL // 10

RESUMEN // 12

CONTEXTO // 15

RESULTADOS // 21

DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN DE LOS IGM // 36

FUENTES PRINCIPALES // 37

ANEXOS // 42

OBJETIVOS

- Ayudar a las autoridades locales a hacer un balance de las iniciativas migratorias existentes.
- Fomentar el diálogo sobre migración entre el gobierno nacional y las autoridades locales.
- Promover el aprendizaje entre pares de las autoridades locales, compartiendo desafíos comunes e identificando posibles soluciones.

"La rápida urbanización sigue transformando el contexto demográfico de muchos países en todo el mundo. Las ciudades ya acogen a la mayoría de las personas migrantes internacionales, motivados tanto por las oportunidades como por la necesidad, y las autoridades locales se están convirtiendo en líderes en la búsqueda de soluciones creativas para el rápido cambio social, apoyando a las comunidades a través de la innovación¹."

¹ António Vitorino, Director General de la OIM, Informe para la Centésima Novena Reunión del Consejo de la OIM (noviembre de 2018).

INTRODUCCIÓN

Indicadores de Gobernanza de la Migración²

La necesidad de aprovechar al máximo las oportunidades que ofrece la movilidad y afrontar los retos que plantea este fenómeno ha quedado plasmada en la inclusión de la migración en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la aprobación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular³. La incorporación de la Meta 10.7 en la Agenda 2030 creó la necesidad de establecer "políticas migratorias planificadas y bien gestionadas". Por esta razón, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) elaboró en 2015 el Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF). Este marco ofrece una visión concisa de un enfoque ideal que permite a los Estados determinar los recursos que requieren para gestionar la migración de una manera adecuada y acorde con sus circunstancias. Ese mismo año, en colaboración con Economist Impact, la OIM desarrolló los Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM), un conjunto de aproximadamente 100 indicadores que permiten a los países evaluar la amplitud de sus estructuras de gobernanza de la migración.

Los IGM sirven como punto de partida para fomentar la participación de los gobiernos en procesos consultivos que les permiten determinar en qué esferas se han realizado avances, en cuáles es posible introducir mejoras y, más importante si cabe, qué cuestiones revisten prioridad en vista de las oportunidades y los retos específicos de cada país.

Los IGM presentan tres características fundamentales:

- 1. Son **voluntarios**. El proceso de evaluación se lleva a cabo en los países que han solicitado participar en él.
- 2. Se ajustan a las **especificidades nacionales**. Parten del reconocimiento de los distintos retos y oportunidades de cada contexto y, por consiguiente, no plantean una solución única e inamovible, sino que promueven el debate acerca de lo que puede constituir una buena gobernanza de la migración.
- 3. Forman parte de un **proceso**. No han sido concebidos como herramientas estáticas para recabar datos sobre los marcos migratorios nacionales, sino que constituyen el primer paso de un ejercicio dinámico que puede ayudar a los gobiernos a determinar qué esferas de su política migratoria requieren mejoras y cuáles podrían beneficiarse de la creación de capacidades.

Indicadores de Gobernanza de la Migración: del plano nacional al plano local

El papel de las ciudades y los municipios en la gobernanza de la migración ha aumentado de forma significativa en los últimos decenios, habida cuenta del acelerado ritmo de urbanización y la importancia de las ciudades como lugar de destino para todas las formas de migración y desplazamiento. Numerosos investigadores, responsables de la formulación de políticas y organismos internacionales de desarrollo han destacado el papel primordial que desempeñan las ciudades y los municipios en la acogida de las personas migrantes y, en igual medida, en la formulación de respuestas sostenibles a las cuestiones relacionadas con la migración.

² Todos los términos utilizados en el presente informe se definen en el Glosario de la OIM sobre Migración (2019).

³ "El Pacto Mundial para la Migración es el primer acuerdo negociado a nivel intergubernamental, preparado bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que abarca todos los aspectos de la migración internacional de manera holística e integral. Es un documento no vinculante que respeta el derecho soberano de los Estados a determinar quién entra y permanece en su territorio y que demuestra el compromiso con la cooperación internacional en materia de migración. Constituye una importante oportunidad para mejorar la gobernanza de la migración a fin de encarar los desafíos que plantea la migración hoy en día, así como para reforzar la contribución de los migrantes y de la migración al desarrollo sostenible."

⁴ Por "gobernanza de la migración" se entiende el sistema de instituciones, marcos jurídicos, mecanismos y prácticas destinados a regular la migración y proteger a las personas migrantes. Este término se utiliza con frecuencia como sinónimo de "gestión de la migración", pero este último también se emplea para aludir de forma restrictiva a la regulación de los movimientos transfronterizos en el ámbito estatal.

La Nueva Agenda Urbana aprobada durante la celebración de la conferencia Hábitat III en Quito (Ecuador), el Pacto Mundial para la Migración y el Llamamiento a la Acción Local, por señalar solo algunos ejemplos, reconocen el papel de los gobiernos locales no solo en la gestión de la migración a nivel local, sino también en la implementación de las dimensiones urbanas de la Agenda 2030.

A fin de promover el debate sobre la gobernanza de la migración entre los diferentes niveles de gobierno, la OIM ha adaptado los IGM⁵ para su utilización en el plano local. Los IGM a nivel local pretenden ofrecer una visión más completa de la gobernanza de la migración añadiendo una perspectiva local a las evaluaciones nacionales de estos indicadores. Estos IGM⁶ consisten en un conjunto de aproximadamente 80 indicadores que ayudan a las autoridades locales a establecer un balance de las estrategias o iniciativas locales existentes en materia de migración y a determinar las prácticas óptimas y las esferas susceptibles de mejora.

La finalidad de este ejercicio es fomentar el diálogo sobre la migración entre los gobiernos nacionales y las autoridades locales y permitir que estas últimas aprendan las unas de las otras mediante el intercambio de experiencias sobre los problemas comunes y la búsqueda de posibles soluciones.

Si bien los IGM a nivel local presentan las mismas características que los IGM de alcance nacional, los primeros se anclan en la noción de que las ciudades y las autoridades locales poseen capacidades, competencias y valores añadidos diferentes en materia de gobernanza de la migración. Por ello, la metodología se ha adaptado para demostrar que el grado de autonomía fiscal y política de las ciudades participantes influye en el tipo de gobernanza de la migración que éstas pueden emprender en los planos práctico y jurídico. Además, se han añadido nuevos indicadores relacionados con el nivel de autonomía y a las capacidades de las ciudades para contextualizar en cierta medida los resultados de la evaluación.

Habida cuenta de las diferencias señaladas entre los IGM en los planos nacional y local, los IGM a nivel local ofrecen a las autoridades de gobierno una herramienta para analizar de forma introspectiva los parámetros que ellas mismas utilizan en la gestión de la migración y para intercambiar experiencias. Además, los IGM a nivel local parten del reconocimiento de que las prácticas óptimas pueden adoptar diferentes formas dependiendo del reparto de competencias entre las autoridades locales y nacionales. Por lo tanto, el análisis de los IGM a nivel local no debe interpretarse como una invitación a modificar este reparto, sino como un medio para impulsar diálogos sobre las medidas que pueden adoptar las ciudades en relación con la migración dentro de los límites de sus competencias. Para obtener una visión completa de la gobernanza de la migración, es preciso examinar todos los niveles de gobierno.

El presente Informe es el resultado de la evaluación de los IGM en la Municipalidad de Omoa (República de Honduras). Este perfil presenta de forma resumida ejemplos clave de esferas en las que se han logrado importantes avances y de esferas susceptibles de mejora en el ámbito de la gobernanza local de la migración. El presente Informe se complementa por el Perfil de Gobernanza de la Migración de la República de Honduras (2022)⁷.

⁵ Los IGM fueron desarrollados por la OIM en colaboración con Economist Impact en 2015.

⁶ Ibid.

Disponible aquí.

MARCO CONCEPTUAL

MiGOF

El MiGOF de la OIM enuncia los elementos esenciales para apoyar una migración planificada y bien gestionada. Su objetivo es presentar, de forma consolidada, coherente y global, un conjunto de tres principios y tres objetivos que, de ser respetados y cumplidos, garantizarían que la migración sea segura, ordenada y digna, y beneficie a los migrantes y a la sociedad.

PRINCIPIOS

como fundamento de los

- Adherirse a las normas internacionales y respetar los derechos de las personas migrantes.
- **2. Formular** políticas con base empírica y aplicar un enfoque integral de gobierno.
- **3. Forjar** asociaciones para encarar la migración y las cuestiones conexas.

OBJETIVOS

- **1. Fomentar** el bienestar socioeconómico de las personas migrantes y de la sociedad.
- **2. Abordar** eficazmente los aspectos relativos a la movilidad en situaciones de crisis.
- **3. Asegurar** una migración segura, ordenada y regular.

≥ IGM QUÉ SON



Un conjunto de indicadores que aportan ideas acerca de los instrumentos de política que los países pueden utilizar para fortalecer sus estructuras de gobernanza de la migración



Una herramienta que permite definir las buenas prácticas y los ámbitos o esferas susceptibles de mejora



Un proceso consultivo que promueve el diálogo sobre la gobernanza de la migración, al aclarar qué se podría entender por "migración bien gestionada" en el contexto de la Meta 10.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*

QUÉ NO SON



No son una clasificación de países



No son una herramienta para evaluar los efectos de las políticas



No son prescriptivos

que facilitan la medición de los





Los IGM a nivel local se componen de unos 80 Indicadores agrupados en seis dimensiones de la gobernanza de la migración que se basan en las categorías del Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF)⁸:



DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES PÁGINA 22 Los indicadores de esta categoría se utilizan para definir la medida en que las personas migrantes tienen acceso a determinados servicios sociales, como la salud, la educación y la seguridad social. También permiten analizar las medidas adoptadas para garantizar la integración y el acceso al empleo.



ENFOQUE DE GOBIERNO INTEGRAL PÁGINA 25 Los indicadores de esta categoría sirven para evaluar los marcos institucionales de las ciudades, los municipios y los estados en lo referente a la migración. También permiten examinar la existencia de estrategias de migración acordes a los objetivos de desarrollo, así como la transparencia y coherencia institucionales en relación con la gestión de la migración.



Los indicadores de esta categoría se centran en las medidas adoptadas por ciudades, municipios o estados para cooperar en asuntos relacionados con la migración con el gobierno nacional y otras ciudades y agentes no gubernamentales pertinentes, como las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado.



BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LAS PERSONAS MIGRANTES PÁGINA 29 Los indicadores de esta categoría permiten evaluar las iniciativas de las ciudades, los municipios o los estados en relación con la movilidad de los estudiantes internacionales, el acceso al mercado laboral y las condiciones de trabajo decente para los trabajadores migrantes. También se incluyen en esta categoría los aspectos relativos a la participación de la diáspora en el país de origen y las remesas de las personas migrantes.



MOVILIDAD EN SITUACIONES DE CRISIS PÁGINA 31 Los indicadores de esta categoría permiten examinar el tipo y nivel de preparación de las ciudades, los municipios o los estados para hacer frente a la movilidad en las situaciones de crisis. Se presta especial atención a los procesos establecidos para nacionales y no nacionales en situaciones de desastre y cambio climático y, en particular, se evalúa la disponibilidad de asistencia humanitaria para personas migrantes y nacionales.



MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR PÁGINA 34 Los indicadores de esta categoría sirven para evaluar el enfoque que aplican las ciudades, los municipios o los estados en relación con la seguridad de las personas migrantes, las políticas de retorno y reintegración y la lucha contra la trata de personas.

⁸ Consejo de la OIM, Marco de Gobernanza sobre la Migración, 106ª reunión, C/106/40 (4 de noviembre de 2015).



RESUMEN

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES HALLAZGOS

Derechos de las personas migrantes

El Municipio de Omoa facilita el acceso de las personas migrantes a servicios de salud financiados por el Gobierno a través del Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR). Para garantizar el acceso a la educación primaria y secundaria, aplica las disposiciones y programas nacionales, como la Guía de orientación docente para la reinserción educativa de niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad (2020). Además, por medio de la Red Local de la Zona Norte y con el apoyo de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), se implementan medidas para asegurar la protección de la niñez migrante. La Ventanilla Informativa sobre Migración (2022) orienta a las personas recién llegadas al territorio en diferentes ámbitos.

El establecimiento de mecanismos específicos para proporcionar servicios de asesoramiento jurídico a las personas migrantes, así como el desarrollo de una política o estrategia para combatir crímenes de odio, violencia, xenofobia y discriminación contra éstas, son consideradas áreas con potencial de desarrollo.

Enfoque de gobierno integral

El Gobierno local, por medio del CAMR, se coordina con organizaciones no gubernamentales para abordar asuntos migratorios y brindar servicios a la población migrante retornada. El Municipio cuenta con los Cabildos Abiertos, espacios consultivos que incluyen a líderes comunitarios, contribuyendo así a mejorar la coherencia vertical de sus políticas municipales. En línea con ello, el Municipio es parte de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

Se identifican como áreas con potencial de desarrollo: el establecimiento de una unidad dedicada a la coordinación de los esfuerzos para involucrarse con los grupos de la diáspora; el desarrollo de una estrategia migratoria definida en un documento programático o manifiesto; y la recopilación y publicación regular de datos municipales relacionados con la migración y desagregados por sexo.

Alianzas

Las autoridades locales colaboran con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y, por medio de la Red Local de la Zona Norte, con organizaciones de la sociedad civil para establecer agendas e implementar programas relacionados con la migración. También colaboran con el sector académico de manera ad hoc.

Formar parte de una red internacional de intercambio de conocimientos y mejores prácticas en materia de migración es un área con potencial de desarrollo, así como también desarrollar programas bilaterales de cooperación entre ciudades a nivel internacional en materia de migración internacional.

Bienestar socioeconómico de las personas migrantes

Se han implementado medidas para promover la igualdad de género y facilitar la inclusión de trabajadores migrantes en la fuerza laboral, a través de programas como: Creando Mi Futuro Aquí (2022), Yo Emprendo y Me Empleo en Omoa (2022) y Génesis (2022). En el marco del programa nacional Sembrando Vida (2019), el Municipio promueve la contratación ética de trabajadores migrantes.

Se consideran áreas con potencial de desarrollo adicional: implementación de programas para ayudar a empleadores a dar trabajo a migrantes internacionales; y desarrollar programas para promover la inclusión financiera de las personas migrantes y sus familias, particularmente las que envían o reciben remesas.

Movilidad en situaciones de crisis

El Plan de Gestión de Riesgos Municipal y Propuesta de Zonificación Territorial Municipal (2017) incluye estrategias, programas y proyectos que buscan fortalecer la gestión del riesgo en el Municipio en beneficio de toda la población. Además, el Plan incorpora el enfoque de género. A su vez, Omoa colabora con organizaciones internacionales y de la sociedad civil para brindar asistencia a personas migrantes en situaciones de emergencia, por ejemplo, con el Comité Internacional de la Cruz Roja y la OIM.

Se consideran áreas con potencial de desarrollo: implementar medidas específicas para brindar asistencia a personas migrantes en situaciones de crisis; establecer sistemas de comunicación que tomen en consideración las vulnerabilidades específicas a las que se enfrentan las personas migrantes; incluir las cuestiones de migración en las estrategias locales de recuperación posterior a la crisis; y desarrollar una estrategia de reducción y gestión del riesgo de desastres con provisiones específicas para prevenir y abordar los impactos del desplazamiento por desastres.

Migración segura, ordenada y regular

El Municipio de Omoa ha capacitado a la policía local y funcionarios en asuntos migratorios, en colaboración con la OIM. Por medio del CAMR el Municipio facilita la reintegración de las personas migrantes hondureñas que regresan al país. El Municipio aplica la normativa nacional para proteger a las personas migrantes y garantizar su acceso a la justicia y seguridad pública y, en conjunto con instituciones del nivel nacional y local, desarrolló la guía Rutas de Acción para la identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de personas en Honduras (2019).

Los ámbitos con potencial de desarrollo adicional son: desarrollar una estrategia local para prevenir la trata de personas; implementar programas formales de capacitación a funcionarios públicos y a la policía local en temas migratorios; y desarrollar medidas para combatir la explotación laboral de las personas migrantes.



CONTEXTO

Tendencias migratorias

Históricamente, Honduras ha sido un lugar de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes (OIT, 2012). No obstante, la creciente emigración es la tendencia de mayor relevancia en el comportamiento migratorio de las últimas dos décadas. De acuerdo con las estimaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) de las Naciones Unidas, entre 2010 y 2020 el número de emigrantes creció aproximadamente un 68%, de 587.500 personas emigrantes en 2010 a 985.077 personas en 2020, lo que representa el 9,9% de la población total9. La proporción de mujeres emigrantes (59,3%) es superior a la de hombres (40,7%) y los principales países de destino son los Estados Unidos de América (79%), España (10%) y México (4%) (véase la Gráfico 1).

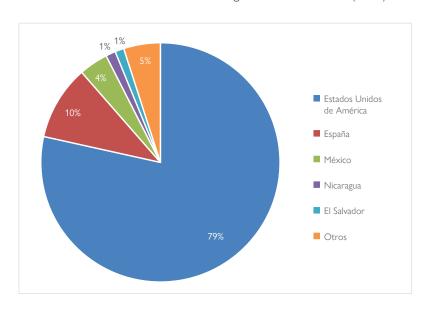


Gráfico 1. Países de destino de migrantes de Honduras (2020)

Fuente: DAES de las Naciones Unidas, International Migrant Stock (2020).

Por otro lado, en 2020 Honduras tenía 39.195 inmigrantes, lo que supone un 0,4% de su población. La proporción de hombres inmigrantes es superior a la de mujeres (52,5% versus 47,5%)¹⁰. Los principales países de procedencia son: El Salvador (23%); Nicaragua (20%); y los Estados Unidos de América (18%) (véase la Gráfico 2). Datos del Instituto Nacional de Migración (INM) muestran que en enero de 2023 ingresaron irregularmente a Honduras 18.879 personas de diversas nacionalidades, cifra que supera en casi 1.000% a la registrada en el mismo mes de 2022, que fue de 1.766 personas¹¹.

⁹ Portal de Datos sobre Migración, Número total de emigrantes 2020.

¹⁰ Portal de Datos sobre Migración, Número total de migrantes internacionales (mediados de año) 2020.

¹¹ INM, Estadísticas Migratorias (s.f.).

18%

23%

I El Salvador

Nicaragua

Estados Unidos de América

Guatemala

México

Colombia

Costa Rica

Otros

Gráfico 2. Países de origen de inmigrantes internacionales en Honduras (2020)

Fuente: DAES de las Naciones Unidas, International Migrant Stock (2020).

Según datos del INM, entre 2016 y 2022 han retornado al país casi medio millón de personas. En 2022 retornaron 94.339 personas, cifra que incrementó 28% respecto a 2021 (73.967 personas). En 2022 la mayoría de personas retornaron de México (50%), Estados Unidos (46%) y Guatemala (3%). Hasta julio de 2023 se registraban 31.176 personas retornadas¹².

Finalmente, a nivel nacional, según los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples (septiembre de 2022), el 24,5% de la población hondureña vivía hace cinco años en otro Departamento distinto al de su nacimiento. Del total de esta población que se ha desplazado internamente, el 42,5% son hombres y el 57,5% mujeres; el 61,8% proviene de zonas urbanas y el 38,2% de zonas rurales¹³.

No existen datos sobre migración internacional y emigración a nivel municipal. No obstante, datos del XVII Censo de población y VI de Vivienda del Instituto Nacional de Estadística (INE) (2013) muestran que en el Departamento de Cortés (donde se ubica Omoa) residían 7.478 personas extranjeras, representando el 0,4% de la población del Departamento (estimada en 1.500.000 personas). Asimismo, dicha cifra representa el 20,3% del total de la población extranjera en el país, ubicándose en segundo lugar a nivel nacional, por detrás del Departamento de Francisco Morazán (que concentra el 26,2%)¹⁴. Además, de acuerdo con el Perfil Sociodemográfico de Omoa, Cortés (2022), entre 2016 y 2021 retornaron 3.809 migrantes al Municipio de Omoa, de los cuales el 80,7% eran hombres y el 19,2% eran mujeres¹⁵.

¹² INM, Hondureños Retornados – por país de origen.

¹³ Instituto Nacional de Estadística (INE), Migración interna y externa de Honduras septiembre 2022 (2022).

INE, Población total por departamento de empadronamiento, según total nacional, departamento, lugar de nacimiento y sexo.

¹⁵ Universidad Nacional Autónoma de Honduras, et al., Perfil Sociodemográfico de Omoa, Cortés 2022 (2022).

Estructura Administrativa

La República de Honduras está en el centro-norte de América Central. Limita al norte y este con el Mar Caribe, al sureste con Nicaragua, al suroeste con El Salvador y el Golfo de Fonseca y al oeste con Guatemala. El país se encuentra organizado en 18 departamentos, que a su vez se dividen en 298 municipios. La Capital del país es el Distrito Central, conformado por las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela¹⁶.

Omoa, ubicado en el Departamento de Cortés, es un Municipio compuesto por 28 aldeas y 148 caseríos¹⁷. La cabecera de Omoa se ubica en el litoral de la Bahía de Omoa y la cruza el río del mismo nombre. Limita al norte con el Mar de Antillas, al sur con el Municipio de San Pedro Sula, al este con los Municipios de Puerto Cortés y Choloma y al oeste con la República de Guatemala (Gobierno de Honduras, 2022e). De acuerdo con el Perfil Sociodemográfico de Omoa, Cortés (2022), el Municipio contaba en 2022 con una población estimada de 56.663 habitantes.

Competencias del gobierno local de Arica

Nivel de descentralización de las autoridades locales La descentralización en Honduras tiene su origen en la década de 1990, mediante la aprobación de dos leyes: la Ley para la Modernización del Estado (1991), que promovió la desconcentración administrativa y el surgimiento de una nueva cultura organizacional nacional (Secretaría de Educación, 2019); y la Ley de las Municipalidades, mediante Decreto 134 (1990), que dotó a los gobiernos locales de autonomía para el ejercicio de sus funciones. En 2009 el Congreso Nacional aprobó la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación para Honduras, la cual establece como prioridad el proceso de descentralización. A partir de los objetivos y principios trazados en la Visión de País, el Estado de Honduras aprobó la Política de Descentralización con el Decreto Ejecutivo 021 (2012), que establece el proceso mediante el cual el Estado, por medio de las Secretarías de Estado y las instituciones descentralizadas por funciones, transfiere competencias a los municipios. Según el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo 055 (2017), la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización es la institución responsable de asegurar el proceso de descentralización.

El Decreto 143 (2009), que reforma la Ley de Municipalidades (1990), indica que los municipios tienen como competencias clave: recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del Municipio; la protección, conservación, reforestación y preservación del medio ambiente; la elaboración, aprobación, ejecución y administración de su presupuesto; la planificación, organización y administración de los servicios públicos municipales; y la facultad para crear su propia estructura administrativa y forma de funcionamiento, de acuerdo con la realidad y necesidades municipales (Art. 12-A). De acuerdo con la misma Ley, las atribuciones de las municipalidades también incluyen: la planificación y ejecución del desarrollo municipal, el control del desarrollo urbano, el mantenimiento de infraestructuras, la promoción del turismo y la cultura, y la prestación de servicios locales, entre otras.

¹⁶ Gobierno de Honduras, Documento Borrador de la política migratoria humanista para Honduras (2022). No disponible en línea.

¹⁷ INE, Indicadores por Municipio: Omoa, Cortés (2022).

Competencias del municipio en materia de migración

La migración no figura como medio descentralizado en ninguno de los documentos normativos, por lo que no hay áreas de políticas públicas relacionadas con la migración delegadas a las municipalidades por parte del Gobierno Nacional.

La Política Migratoria de Honduras está en proceso de construcción¹⁸, siendo el Instituto Nacional de Migración (INM) la entidad responsable de su formulación y de las principales áreas de políticas públicas relacionadas con la migración. La Ley de Migración y Extranjería (2003) le otorga la función de ejercer el control y la regulación migratoria, como máxima autoridad en la materia.

Para impulsar el seguimiento de la ruta y el retorno de las personas migrantes hondureñas, desde 2015 el Gobierno Nacional ha instaurado los Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR) en los Municipios de Omoa y San Pedro Sula y en la ciudad de La Lima, Departamento de Cortés¹⁹. Los CAMR están adscritos a la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI)²⁰. En el caso del CAMR de Omoa, en el 2015 y 2022 la SRECI firmó un convenio de cooperación con la Cruz Roja Hondureña para la tercerización de la administración de este centro²¹.

Mecanismos locales de financiamiento y restricciones sobre su uso

En Honduras los municipios no pueden crear, aprobar ni modificar sus tributos. Según la Ley de Municipalidades, los ingresos municipales se clasifican en tributarios y no tributarios. Los ingresos tributarios provienen de impuestos, tasas por servicio y contribuciones; y los no tributarios incluyen ventas, transferencias, subsidios, herencias, legados, donaciones, multas, recargos, intereses y créditos que ingresan a la municipalidad (Art. 73). De conformidad con el Artículo 91 de la misma Ley, el Estado transfiere anualmente a las municipalidades un porcentaje de los ingresos tributarios. Estos porcentajes varían y las municipalidades deben destinar una parte determinada de estos recursos a programas y proyectos para la niñez, el desarrollo económico y la infraestructura social y para gastos administrativos propios.

A nivel local el Municipio de Omoa cuenta con diversos medios de financiación. Por ejemplo, para la ejecución del eje temático Grupos Vulnerables del Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial (2009), los fondos provienen de organizaciones no gubernamentales y del Gobierno local. Al respecto, se identifica el tipo de financiamiento como: local, municipal o externo.

¹⁸ Gobierno de Honduras, Documento Borrador de la política migratoria humanista para Honduras (2022). No disponible en línea.

¹⁹ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Estudio sobre la migración laboral en Honduras (2021).

²⁰ Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares (Art. 27).

²¹ Cruz Roja Hondureña, Cruz Roja Hondureña y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional renuevan convenio de cooperación (2022).

Participación local en la formulación de políticas migratorias

El Municipio de Omoa participó en la construcción de los objetivos que serán abordados en la Política Migratoria Nacional. El borrador de la Política Migratoria involucra a 128 actores intervinientes que de manera directa e indirecta tienen roles y responsabilidades en la gestión de la migración en Honduras, incluyendo a secretarías e instituciones de gobierno, representantes del poder legislativo y judicial, municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional, entidades académicas, el sector privado y organismos regionales. No obstante, esta participación es ad hoc, ya que la Ley de Migración y Extranjería le otorga al INM la función exclusiva de su formulación (Gobierno de Honduras, 2003).



RESULTADOS



ADHERIRSE A LAS NORMAS INTERNACIONALES Y RESPETAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES

1.1. Gobernanza de la migración: Ejemplos de ámbitos bien desarrollados

En Omoa se implementan las regulaciones nacionales para facilitar el acceso de las personas migrantes a los servicios de salud financiados por el Gobierno. La Constitución Política de Honduras (1982), en el Artículo 145, reconoce el derecho a la salud, en conjunto con el derecho a la no discriminación. La Ley de Migración y Extranjería (2003), reconoce que "los extranjeros gozan de los mismos derechos que los hondureños y hondureñas". Por su parte, el Código de Salud (1991) señala que la salud es un derecho humano inalienable y que, al ser reconocido como tal, también debe garantizarse a las personas migrantes²². La Secretaría de Salud de Honduras es la agencia gubernamental encargada de formular, coordinar y supervisar las políticas, programas y servicios de salud y tiene presencia en los municipios a través de los Servicios de Salud Departamentales y los Centros de Salud ubicados en el país. De acuerdo con la Ley de Municipalidades (1990, Art. 13), les corresponde a los municipios coordinar e implementar las medidas dictaminadas por la Secretaría de Salud para asegurar y preservar la salud y el bienestar de toda su población.

El Municipio cuenta con el Centro de Atención al Migrante Retornado²³ (CAMR) de Omoa, una iniciativa nacional inaugurada en 2015 en el marco de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares (2013). En el CAMR se proveen diversos servicios de salud a la población migrante retornada, tales como: servicio primario básico efectuado durante la llegada de la persona migrante, información sobre salud, kits de higiene, asistencia en primeros auxilios, evaluaciones médicas, asistencia hospitalaria, asistencia en salud mental y agua purificada. En colaboración con la Secretaría de Salud, la Cruz Roja Hondureña estableció clínicas en los CAMR de Omoa y de San Pedro Sula²⁴.

En materia de garantía de acceso de las personas migrantes a la educación pública a nivel primario y secundario, el Municipio de Omoa acata la normativa nacional. La Constitución de la República de Honduras establece que la educación es una función esencial del Estado y debe proyectar sus beneficios a la sociedad, sin discriminación de ninguna naturaleza (Art. 151). En línea con ello, la Ley Fundamental de la Educación (2012) reconoce el derecho fundamental a la educación para todas las personas, e indica que el Estado debe garantizar la educación pública al menos desde un año de educación prebásica hasta el nivel medio. El Departamento de Educación de Cortés es el encargado de implementar las políticas educativas del Gobierno hondureño en la región y supervisar, coordinar y promover las actividades educativas en el Municipio de Omoa.

Omoa aplica las directivas y procedimientos nacionales relacionadas con el retorno de estudiantes al país, permitiéndoles continuar con los estudios a su regreso. La Subsecretaría de Asuntos Técnico-Pedagógicos de la Secretaría de Educación puso a disposición de la Comunidad Educativa la Guía de orientación docente para la reinserción educativa de niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad (2020), un instructivo para garantizar la atención educativa a la población que, por condiciones de vulnerabilidad, migran y retornan al Sistema Nacional de Educación. Además, el Sistema de Administración de los

²² Sin embargo, en algunos casos, puede ser necesario contar con documentos de identificación válidos para acceder a ciertos servicios médicos, como la atención hospitalaria o cirugías mayores.

²³ El CAMR es una dependencia de la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante adscrita a la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI). Actualmente, el CAMR de Omoa es administrado por la Cruz Roja Hondureña con base en el Convenio de Cooperación firmado el 17 de noviembre de 2015 con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. La Municipalidad tiene una participación limitada en la administración de éste. Véase aguí.

²⁴ Comité Internacional de la Cruz Roja, Honduras: migración y desplazamiento (2020).

Centros Educativos (SACE)²⁵ tiene la información de todos los estudiantes de Omoa, por lo que sólo es necesario corroborar su partida de nacimiento para que puedan acceder al sistema educativo. En caso de que un estudiante no tenga documentación, el sistema le permite ingresar con documentos de identidad temporales y/o en trámite.

El Municipio de Omoa implementa medidas nacionales dirigidas a asegurar la protección de la niñez migrante. La Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) es la institución del Estado de Honduras encargada de brindar atención y protección a la niñez y la familia en situaciones de vulnerabilidad. En 2021 la DINAF, con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización World Visión Honduras, inauguró tres Oficinas de Atención a la Niñez y Familia Migrante, una de ellas ubicada en el punto fronterizo de Corinto, Omoa²⁶. Esta Oficina atiende a la niñez proveniente de flujos migratorios mixtos, personas en tránsito y, en su mayoría, a la niñez hondureña retornada. A su vez, por medio de Oficiales de Protección a la Infancia, brinda protección inmediata a la niñez no acompañada, gestionando recursos y logista para brindarles alimentación y alojamiento y llevando a cabo el proceso de reunificación familiar. Las oficinas cuentan con áreas informativas, salas lúdicas y de juego para niños y niñas, y con personal de la DINAF especializado en protección de la niñez.

Asimismo, personal del sector público se capacita en temas relacionados a la protección de poblaciones en situación de vulnerabilidad. Miembros de la Red Local de la Zona Norte²⁷ han recibido capacitaciones sobre Mujeres y Niñez Migrante por parte de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)²⁸. Por ejemplo, en 2022 tuvo lugar la capacitación sobre Asistencia Psicosocial, Identificación Diferenciada de Perfiles, Feminización de la Migración, Trata y Tráfico de Migrantes. En 2023 se organizó una capacitación sobre Migración Laboral y Reclutamiento Ético, Derechos Humanos, Trafico y Trata de Personas, además de un intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de protección y asistencia a personas migrantes en condiciones de vulnerabilidad, entre las Redes y Mesas Locales sobre Migración de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Desde 2022 Omoa cuenta con la Ventanilla Informativa sobre Migración, una iniciativa liderada por la Municipalidad y la OIM y ejecutada a través de la Oficina Municipal de la Mujer. El objetivo de la Ventanilla es informar de manera segura y veraz sobre trámites migratorios, riesgos de la migración irregular y opciones de migración regular. La Ventanilla opera de manera fija, brindando un servicio gratuito en la oficina y de manera móvil, trasladándose a espacios comunitarios para desarrollar jornadas informativas y capacitaciones, en coordinación con líderes comunitarios.

1.2. Ámbitos con potencial de desarrollo adicional

El establecimiento de mecanismos específicos para proporcionar servicios de asesoramiento jurídico a las personas migrantes es un área con potencial de desarrollo. A nivel nacional, según el Informe Nacional Voluntario Honduras (2022), publicado en el marco de los preparativos para el Foro de Examen de la Migración Internacional, el Instituto Nacional de Migración posee una ruta de atención interinstitucional con información sobre los procesos de ingreso a la protección internacional, procedimientos ordenados de registro biométrico y asistencia humanitaria interinstitucional, la cual incluye orientación legal para reducir las vulnerabilidades en la migración.

²⁵ La plataforma SACE es una herramienta nacional que automatiza y estandariza los procesos de administración de centros educativos, incluidos el registro, matrícula, evaluación y promoción de estudiantes a nivel nacional. Todos los centros educativos oficiales y no gubernamentales de niveles prebásico, básico, medio y superior deben estar registrados y administrados a través de la SACE si matriculan, promueven, certifican o gradúan estudiantes en el país.

²⁶ World Vision Honduras, La DINAF, con el apoyo del ACNUR y de World Visión amplía servicios de protección a niñez migrante en fronteras entre Honduras y Guatemala (2021).

²⁷ Creada en 2016 con apoyo de la OIM. Está compuesta por 23 instituciones de gobierno, sociedad civil y organizaciones internacionales.

²⁸ OIM, Programa Regional para la Migración (2022). Diagnóstico Interno de la Red Local de la Zona Norte, Departamento de Cortés – Honduras. Documento no disponible en línea.

Las autoridades locales aún no cuentan con una política o estrategia para combatir crímenes de odio, violencia, xenofobia y discriminación contra las personas migrantes. La Política Nacional Contra el Racismo y la Discriminación Racial 2016-2026 (2016) incluye entre sus acciones la creación de programas para la difusión y conocimiento de los derechos de las personas migrantes. Sin embargo, la Política no hace alusión al rol de las autoridades locales en su implementación y se centra en promover la igualdad y la no discriminación de siete pueblos indígenas (Lenca, Maya, Ch'ortí, Tolupán, Pech, Tawahka y Miskitu) y dos pueblos afrodescendientes (Garífuna y Negro de Habla Inglesa) de Honduras.



FORMULAR POLÍTICAS BASADAS EN DATOS Y APLICACIÓN DE ENFOQUES DE GOBIERNO INTEGRALES

2.1. Gobernanza de la migración: Ejemplos de ámbitos bien desarrollados

El Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) de Omoa coordina con organizaciones no gubernamentales para abordar asuntos migratorios y brindar servicios a la población migrante retornada. A su vez, el CAMR actúa como un punto de encuentro y coordinación, permitiendo la colaboración y el trabajo conjunto entre diferentes actores involucrados en la atención y asistencia a las personas migrantes en Omoa. A través de esta estructura, se busca ofrecer apoyo integral y orientación a la población migrante que retorna a la localidad, atendiendo sus necesidades específicas y promoviendo su integración en la comunidad. Para ello, el CAMR ofrece una variedad de servicios que incluyen la recepción, registro, alimentación, transporte, llamadas telefónicas, servicios de higiene, vestuario y servicios de alojamiento (con capacidad de hasta 100 personas), entre otros.

En Omoa se implementan lineamientos nacionales que promueven la equidad de género. El Gobierno Nacional promulgó la Política Nacional de la Mujer (2010) como parte del Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (2010). Entre los ejes de la Política están la no discriminación, la igualdad, la equidad de género y los derechos humanos de las mujeres. El Plan incorpora en sus metas la promoción de mecanismos de protección para las mujeres migrantes de las distintas formas de violencia y el desarrollo de políticas integrales para la protección de los derechos de las mujeres de familias de emigrantes. A la fecha de este Informe, la Secretaría de Asuntos de la Mujer se encuentra trabajando en la formulación de una nueva Política de la Mujer.

Omoa cuenta con espacios consultivos que incluyen a representantes de comunidades, contribuyendo así a mejorar la coherencia vertical de sus políticas municipales. Esto se logra a través de los Cabildos Abiertos, los cuales, según la Ley de Participación Ciudadana (2006), operan en Honduras desde 2013. Los Cabildos son mecanismos de participación que permiten la deliberación y la toma de decisiones directa. Son organizados por las autoridades municipales y liderados por el Alcalde Municipal. Allí la población puede discutir temas de interés, por ejemplo, en torno a la migración. La Ley de Municipalidades (1990) establece que se deben celebrar al menos cinco sesiones al año (Art. 32-B)²⁹. Dado que el acceso a las zonas rurales donde hay población migrante es difícil, los Cabildos permiten conocer sus necesidades y transmitirlas a las autoridades locales. Los "patronatos" son los líderes y representantes de comunidades, quienes son responsables de convocar a las personas que asisten a los Cabildos³⁰.

Omoa es parte de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)³¹, una entidad civil representativa, no lucrativa y no partidista que agrupa y representa a los municipios de Honduras. En noviembre de 2022 la AMHON y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional firmaron una Carta de Entendimiento para impulsar acciones tendientes a lograr la reinserción de los y las hondureñas en situación de retorno y asistencia, en su comunidad de origen. La Carta incluye la concientización e involucramiento del personal administrativo de los gobiernos locales en los procesos de gestión relacionados con las personas migrantes en situación de retorno, así como también el fortalecimiento de sus capacidades y la planificación conjunta de acciones tendientes a dar una respuesta integral al fenómeno migratorio en cada jurisdicción municipal.

²⁹ Según el Artículo 14, dentro de los participantes se incluyen: líderes de la comunidad; interesados en las acciones y políticas que implementa el municipio; ciudadanos que residen en el Municipio; y representantes de las organizaciones comunitarias, sociales, gremiales, empresariales, religiosas y otras con presencia en el territorio.

³⁰ Tienen un alto valor tanto para el territorio como para las Oficinas Municipales de Omoa, ya que, en gran medida, la participación ciudadana depende de ellos.

³¹ Se constituyó en 1962, en virtud de la Resolución 16-1962, por acuerdo de la Secretaría de Gobernación y Justicia.

Adicionalmente, desde la AMHON se ha diseñado la Agenda Institucional en Migración (s.f.) que incluye como objetivos: mejorar la coordinación y comunicación entre la AMHON y los entes rectores de los sectores priorizados para el desarrollo social en los municipios; definir las metas e indicadores de desarrollo social; y establecer los procesos y las herramientas dirigidos a mejorar la planificación, implementación, seguimiento y evaluación del desarrollo social en los municipios; entre otros. Para la definición de las metas propone, por ejemplo, alinear los instrumentos de planificación nacional e internacional, como los planes de desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la normativa nacional e internacional en materia migratoria³².

2.2. Ámbitos con potencial de desarrollo adicional

El establecimiento de una unidad dedicada a la coordinación de los esfuerzos para involucrarse con los grupos de la diáspora originaria de Omoa constituye un área con potencial de desarrollo. A nivel nacional el Consejo Nacional de Protección al Hondureño Migrante es la institución especializada en la vinculación con la diáspora, y la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares establece acciones de protección y asistencia para los migrantes hondureños en el exterior. Por ende, el proyecto Hondureños y Hondureñas Conectadas (2022), de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, la Secretaría de Desarrollo Social y la Organización Internacional para las Migraciones, tiene como objetivo mejorar las condiciones socioeconómicas de las comunidades de origen de las diásporas establecidas en los Estados Unidos, a través de cuatro Consulados³³.

Omoa aún no cuenta con una estrategia migratoria definida en un documento programático. Cabe destacar que el Municipio participó en el proceso de construcción de la Política Migratoria de Honduras liderado por el Instituto Nacional de Migración, específicamente en la etapa de Construcción Participativa e Identificación de Problemas y Objetivos.

La recopilación y publicación regular de datos municipales relacionados con la migración y desagregados por sexo, es otra área con potencial de desarrollo. A nivel nacional las estadísticas se recopilan regularmente a través del Instituto Nacional de Estadísticas.

³² AMHON, Agenda Institucional en Migración. En Perspectiva (s.f.). Documento no disponible en línea.

Gobierno Solidario, Lanzamiento del proyecto Hondureños y "Hondureñas Conectadas" (2022).



FORJAR ALIANZAS DURADERAS PARA HACER FRENTE A LA MIGRACIÓN Y A LAS CUESTIONES CONEXAS

3.1. Gobernanza de la migración: Ejemplos de ámbitos bien desarrollados

Las autoridades locales cooperan activamente en cuestiones de migración con agencias de Naciones Unidas. El Municipio de Omoa firmó en diciembre de 2022 un Memorando de Entendimiento con la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) con el objetivo de colaborar estrechamente en actividades vinculadas a la reintegración de personas migrantes. Bajo dicho Memorando el Municipio proporciona soporte técnico, visitas de campo y seguimiento de casos, y la OIM proporciona asesoramiento técnico y fortalecimiento de capacidades al Municipio para abordar la atención y el registro de personas migrantes y lograr su reintegración sostenible en las comunidades.

Las autoridades locales colaboran con organizaciones de la sociedad civil para establecer agendas e implementar políticas y programas relacionados con la migración. El Municipio de Omoa es parte de la Red Local de la Zona Norte, compuesta por 23 instituciones de gobierno, sociedad civil y organizaciones internacionales³⁴. En el marco de la Red, las autoridades colaboran con organizaciones sociales³⁵ en acciones que incluyen: procesos de capacitación vocacional, apoyo para la creación de microempresas y fortalecimiento de capacidades locales a través de programas y proyectos enmarcados en la gestión local y en el trabajo organizativo de jóvenes en el Municipio. Además, con la Embajada de México se capacitaron 500 jóvenes para apoyar sus estudios (beca por ocho meses) y 250 familias rurales, apoyadas por el programa Sembrando Vida (2019).

El Municipio de Omoa ha colaborado con el sector académico en la implementación de iniciativas de desarrollo del Municipio. Por ejemplo, en 2018 el Instituto Nacional de Formación Profesional brindó servicios de capacitación para personas hondureñas retornadas en el Centro de Atención al Migrante Retornado de Omoa, con el fin de facilitar su reinserción social y laboral. En 2023 la Universidad Tecnológica Centroamericana y la Municipalidad de Omoa firmaron un convenio general de vinculación que regula el trabajo de apoyo, promoción, gestión y ejecución de proyectos orientados a impulsar y promover el desarrollo económico, social y ambiental del Municipio.

3.2. Ámbitos con potencial de desarrollo adicional

La participación del Municipio en una red internacional de intercambio de conocimientos y mejores prácticas en materia de migración es un área con potencial de desarrollo. En 2016 se llevó a cabo en Omoa la XXI Reunión de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM) bajo el lema La Migración: Una Responsabilidad Compartida³⁶, con el objetivo de presentar los esfuerzos permanentes realizados en el establecimiento de estrategias que promueven la cooperación, tanto a nivel nacional como entre los Países Miembros de la CRM³⁷, en beneficio de las personas migrantes y refugiadas.

³⁴ Las organizaciones que componen la red son: La Municipalidad de San Pedro Sula, Unidos por la Justicia, Cruz Roja Hondureña CAMR de Omoa, Municipalidad de Puerto Cortés, Cristosal, Asociación Foro Nacional de SIDA, Médicos del Mundo, Municipalidad de Omoa, Registro Nacional de las Personas, Municipalidad de San Pedro Sula (Oficina de la Niñez), Save the Children, Convida, Organización Internacional de la Policía Criminal (INTERPOL), Ministerio Público, Comisión de Acción Social Menonita, Proyecto Educateh, Comité Internacional de la Cruz Roja Hondureña, Instituto Nacional de Migración (INM), Policía Nacional, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Oficina Municipal de la Mujer de San Pedro Sula, Oficina Municipal de la Mujer de Puerto Cortés, y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

Tales como: Unidos por la Justicia; Cristosal; Asociación Foro Nacional de SIDA; Médicos del Mundo; Save the Children; y la Comisión de Acción Social Menonita.

³⁶ Conferencia Regional sobre Migración, XXI Conferencia Regional sobre Migración, La migración: una responsabilidad compartida (2016).

³⁷ La CRM es un foro regional multilateral sobre migraciones internacionales que permite la toma de decisiones por consenso y proporciona un espacio para la discusión entre los Países Miembros sobre la migración regional e internacional, asegurando una mayor coordinación, transparencia y cooperación.

El desarrollo de programas bilaterales de cooperación entre ciudades a nivel internacional en materia de migración internacional también constituye un área con potencial de desarrollo. A nivel nacional Honduras tiene dos acuerdos laborales bilaterales: uno con Estados Unidos, firmado en 1985, sobre empleados de Estados Unidos con funciones oficiales en Honduras, que permite a sus familiares y dependientes trabajar en ambos países; y un acuerdo de cooperación laboral con Canadá y asociaciones de empresarios canadienses, firmado en 2016, que permite que hondureños puedan viajar a ese país a desempeñarse en labores agrícolas.



FOMENTAR EL BIENESTAR SOCIOECONÓMICO DE LAS PERSONAS MIGRANTES Y DE LA SOCIEDAD

4.1. Gobernanza de la migración: Ejemplos de ámbitos bien desarrollados

El Municipio de Omoa implementa medidas para promover y facilitar la inclusión de trabajadores migrantes en la fuerza laboral. Desde 2022, a través de la Ventanilla Informativa sobre Migración, se entrega información a la población migrante sobre distintos asuntos, entre ellos la migración laboral y la regularización migratoria. Además, desde 2022 la Alcaldía Municipal tiene un Memorando de Entendimiento con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) para implementar el Programa Creando Mi Futuro Aquí, que busca promover la educación, la formación técnica profesional, la empleabilidad y el emprendimiento juvenil como medida de prevención de la migración irregular. A través del Programa se establecen vínculos con el sector privado para fomentar la inserción laboral y oportunidades de emprendimiento. El Programa se enfoca en jóvenes hondureños migrantes, retornados y jóvenes en riesgo entre los 18 y 30 años de edad³⁸.

En esta misma línea, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), de la cual Omoa es parte, sostiene un acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional desde 2022, donde se incluye la acción de "implementar programas locales de reinserción laboral de los migrantes hondureños retornados, mediante la integración de la sociedad civil, la empresa privada y cooperantes internacionales". El acuerdo busca fortalecer la cooperación institucional y aplicar instrumentos internacionales sobre migración y desarrollo sostenible. De igual manera, desde AMHON se ha trabajado en el Modelo de Gestión Municipal y de Inclusión Social (2020), a fin de atender el tema migratorio desde la reestructuración de los presupuestos municipales y proponer un proceso metodológico para mejorar la gestión del desarrollo social³⁹.

El Municipio cuenta con programas para apoyar a personas migrantes en el emprendimiento. Desde 2022 la USAID, en conjunto con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras (FUNADEH), ha puesto en marcha la estrategia Yo Emprendo y Me Empleo en Omoa⁴⁰. El objetivo de esta estrategia es apoyar la reintegración económica de los jóvenes migrantes retornados y potenciales migrantes, mediante "talleres de fortalecimiento de capacidades en el ámbito administrativo, contable, legal y creación de planes de negocio que posibiliten el éxito de los proyectos de emprendimiento" (OIM, 2022e). En el marco de esta iniciativa la Municipalidad gestiona el modelo de organización e identificación de los jóvenes beneficiarios y fortalece los programas y proyectos, proporcionando capacitación y entregando recursos para el emprendimiento. Como acciones específicas, se ha apoyado a residentes del Municipio con capital semilla para establecer o potenciar su negocio. A su vez, desde marzo de 2022 el Municipio, con el apoyo de la FUNADEH, la USAID y la OIM, ejecuta el proyecto Génesis⁴¹ para "la implementación de procesos formativos en habilidades para el emprendimiento y la puesta en marcha o fortalecimiento de 30 unidades de emprendimiento como medio de generación de ingresos y reintegración económica de personas no migrantes y migrantes retornadas en edades entre 18 y 35 años de colonias altamente vulneradas"⁴².

Los participantes deben presentar copia del documento de identidad y un certificado de estudios.

³⁹ Este tipo de modelos han sido desarrollados en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con el objetivo de que los municipios puedan ver la migración como un medio de desarrollo. Véase aquí.

⁴⁰ Bajo el proyecto Creando mi Futuro Aquí.

⁴¹ USAID y Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF, por sus siglas en ingles), Generación de conocimiento y evidencia para la reintegración económica y laboral de migrantes retornados en los países del norte de Centroamérica (PNCA) (2020).

⁴² USAID y PADF, Con el apoyo de FUNADEH fortaleceremos el desarrollo económico de los jóvenes (2022).

A través del proyecto Génesis, Omoa también promueve la igualdad de género en la fuerza laboral. El proyecto tiene como uno de sus objetivos crear conciencia, sensibilizar y prevenir la violencia basada en género, mediante procesos psicoemocionales, como la creación de grupos de autoayuda, y de generación de capacidades técnicas para el empleo y el autoempleo de las mujeres⁴³. En el marco del proyecto, se entregaron kits con insumos necesarios para que las beneficiarias iniciaran su microempresa o emprendimiento.

El Municipio ha implementado medidas para promover la contratación ética de los trabajadores migrantes. En el marco del programa Sembrando Vida (2019)⁴⁴, de la Agencia Mexicana para el Desarrollo, el Gobierno local apoyó la contratación de 800 jóvenes, a quienes entregaron insumos y documentación para trabajar en el sector agrícola. El programa se desarrolla en el marco de la iniciativa Jóvenes Construyendo el Futuro (2019), que el Gobierno de México extendió hacia El Salvador y Honduras⁴⁵. Adicionalmente, a nivel nacional la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección General de Empleo y junto con la OIM, pone a disposición de las empresas, agencias de empleo privadas, buscadores de empleo, funcionarios públicos y sociedad en general, materiales informativos, con videos e infografías, sobre líneas esenciales para la promoción del Reclutamiento Ético para el Empleo⁴⁶.

4.2. Ámbitos con potencial de desarrollo adicional

Implementar programas para ayudar a los empleadores a dar trabajo a migrantes internacionales es un área con potencial de desarrollo en la Municipalidad. Si bien en el marco del proyecto Creando Mi Futuro Aquí, Omoa planifica sostener alianzas con el sector privado para aumentar la empleabilidad y la inserción laboral, esta iniciativa se enfoca en los jóvenes hondureños migrantes, retornados o en riesgo de migrar, y no en las personas migrantes extranjeras en Omoa.

Otra área con potencial de desarrollo es la implementación de programas locales para promover la inclusión financiera de las personas migrantes y sus familias, particularmente las que envían o reciben remesas. Al respecto, el Gobierno Nacional, mediante la Secretaría de Desarrollo Social y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, implementó el Programa Remesas Solidarias y Productivas (2015). Este programa tenía como objetivo promover el desarrollo comunitario a través de proyectos de infraestructura social y servicios comunitarios, educativos y productivos propuestos por los hondureños migrantes en el exterior. Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadística y la OIM están desarrollando la Encuesta Nacional de Migración y Remesas, que estará lista en noviembre de 2023 y proporcionará datos actualizados sobre las dinámicas de movilidad humana y la recepción de remesas en Honduras. Se priorizarán diez municipios para la realización de la encuesta, en los que se incluye el Municipio de Omoa.

⁴³ USAID y PADF, Con el apoyo de FUNADEH fortaleceremos el desarrollo económico de los jóvenes (2022).

⁴⁴ El objetivo del programa es impulsar la reforestación y el desarrollo rural, a través del cultivo de árboles frutales y maderables por parte de pequeños productores en zonas rurales.

⁴⁵ Los participantes en Honduras deben presentar un documento oficial expedido por las autoridades migratorias que acredite su estancia en el país, es decir, podrán inscribirse aquellas personas que cuenten con condición migratoria regular.

⁴⁶ OIM, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la OIM promueven los principios de reclutamiento ético en Honduras (2021).



ABORDAR EFICAZMENTE LOS ASPECTOS RELATIVOS A LA MOVILIDAD EN SITUACIONES DE CRISIS

5.1. Gobernanza de la migración: Ejemplos de ámbitos bien desarrollados

El Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Propuesta de Zonificación Territorial Municipal (2017), conocido como Plan Municipal de Gestión de Riesgos (PMGR), incluye estrategias, programas y proyectos que buscan fortalecer la gestión del riesgo en el Municipio, en beneficio de la población en general. Dicho Plan se actualiza cada diez años o inmediatamente después de un evento de desastre, para responder a los cambios del territorio. El historial de riesgos del Municipio se vincula con inundaciones, deslizamientos, sismos, sequías e incendios forestales.

De acuerdo con el PMGR, el Municipio cuenta con el Comité de Emergencia Municipal (CODEM)⁴⁷ y con 17 Comités de Emergencia Local (CODEL). EL CODEM se integra por el Alcalde, Vicealcalde, regidores y departamentos técnicos de la Municipalidad, representantes de instancias de gobierno y sociedad civil, empresa privada e iglesias con presencia en el Municipio. De acuerdo con el Artículo 23 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (2010), dentro de las atribuciones de los CODEM se encuentran: i) asesorar y recomendar a la Corporación Municipal la declaración del estado de alerta, emergencia o calamidad pública en su jurisdicción; ii) formular y actualizar el Plan de Contingencias municipal y el Plan de Gestión de Riesgos Municipal; y iii) gestionar la capacitación y fortalecimiento del CODEM y de la Municipalidad en temas de gestión de riesgo. El mismo Reglamento establece en el Artículo 24 las funciones de los CODEL, incluyendo: i) elaborar su propio plan de contingencia frente a diferentes tipos de amenaza; ii) elaborar su propio plan de gestión de riesgo para que sea incluido en el PMGR; iii) en caso de alerta, calamidad o desastre, coordinar sus acciones con la Comisión Municipal correspondiente; iv) y elevar al CODEM las recomendaciones sobre medidas de prevención y mitigación necesarias para la comunidad; entre otras.

La Municipalidad cuenta además con la Unidad Municipal Ambiental que forma parte del CODEM. Entre sus funciones se encuentran las siguientes: i) promover planes, programas y proyectos tendientes a la conversación y protección de los recursos naturales del Municipio; ii) gestionar el desarrollo de proyectos ambientales ante organismos nacionales e internacionales; iii) programar actividades orientadas a la prevención de desastres naturales causados por la lluvia; y iv) realizar actividades educativas para crear conciencia en los habitantes del Municipio hacia la protección del medio ambiente.

Las autoridades locales coordinan con organizaciones internacionales y de la sociedad civil para prestar asistencia a personas migrantes en caso de emergencias. El Comité Internacional de la Cruz Roja colabora con la Cruz Roja Hondureña y las autoridades locales para proteger los derechos de las personas migrantes y garantizar la satisfacción de sus necesidades básicas, sin importar su condición migratoria (tránsito, retorno voluntario o forzado), por ejemplo: brindando servicios prehospitalarios, facilitando llamadas telefónicas, distribuyendo agua y kits de higiene, así como identificando y atendiendo casos de personas con necesidades de protección. Adicionalmente, el Gobierno de Omoa firmó en 2022 un Memorando de Entendimiento con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), con el fin de coordinar acciones relacionadas con la migración y la reintegración sostenible. El Memorando incluye actividades para mejorar los mecanismos de asistencia después de la llegada de las personas migrantes y los sistemas de referencia y promover programas basados en evidencia que reduzcan la migración irregular y se enfoquen en promover la autosuficiencia económica, la estabilidad social y el bienestar psicosocial.

⁴⁷ De acuerdo con la Ley de Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, el Comité debe ser reestructurado anualmente.

El PMGR (2017) establece como uno de sus principios rectores la no discriminación, el enfoque de género y las acciones afirmativas. De acuerdo con el PMGR, las acciones del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos⁴⁸ no están condicionadas por características como la edad, credo, raza, género u otras, y se prioriza la atención a poblaciones vulnerables y grupos en riesgo. En este sentido, la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Decreto 151 de 2009) también incorpora el principio de no discriminación y el enfoque de género (Art. 4 y 32). De hecho, especifica que las acciones que se emprendan no deben estar condicionadas por la nacionalidad y deben buscar la protección de la integridad física y psíquica de todas las personas naturales, nacionales y extranjeras que habitan en el país.

El PMGR menciona la necesidad de implementar acciones preventivas y reactivas para afrontar los desplazamientos por desastres y mitigar los efectos del cambio climático. Indica que "La administración pública, pero además las entidades desconcentradas como las instituciones autónomas y las municipalidades, tienen responsabilidades de prevención y reducción del riesgo, de mitigación, adaptación al cambio climático, de respuesta a emergencias, rehabilitación y reconstrucción de áreas afectadas". Asimismo, señala que las herramientas de planificación como el PMGR apoyan la toma de decisiones, identificando amenazas, la exposición de las personas y sus bienes, así como las acciones y recomendaciones en los diferentes procesos (prevención y reducción del riesgo, mitigación, adaptación al cambio climático, respuesta a emergencias, rehabilitación y reconstrucción de áreas afectadas). Sumado a ello, como parte de la Red Local de la Zona Norte, Omoa realiza actividades en la esfera de trabajo de Migración, Ambiente y Cambio Climático. Entre ellas se encuentran: el apoyo directo a personas migrantes retornadas por la COVID-19; campañas de sensibilización en el marco de la comunicación para el desarrollo, con el fin promover la información sobre la migración irregular y la integración de la población migrante; y diálogo continuo entre la sociedad civil, el gobierno local y los miembros de la red local para promover el trabajo articulado.

5.2. Ámbitos con potencial de desarrollo adicional

Aún no existe un marco de gestión local de emergencias con medidas específicas para proporcionar asistencia a las personas migrantes antes, durante la crisis y en la fase de poscrisis en el territorio. No obstante, según el PMGR, el Municipio ha implementado acciones de gestión de riesgo, coordinadas por la Corporación Municipal, el CODEM y los CODEL. Entre ellas, menciona los estudios generales de vulnerabilidad física ante las amenazas más reconocidas, la programación regular de actividades de capacitación comunitaria sobre comportamiento en caso de emergencia, y medidas estructurales de control y estabilidad en lugares de mayor incidencia y peligro del Municipio, entre otras. En ninguna de las acciones descritas en el Plan se menciona a la población migrante.

La inclusión de provisiones específicas para prevenir y abordar los impactos del desplazamiento por desastres en el PMGR se considera un ámbito con potencial de desarrollo. A nivel nacional el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (2010) establece que las instituciones involucradas, según el evento, deberán asegurar su preparación operacional y los recursos para estar preparados ante un posible desplazamiento. El Reglamento también apoya las iniciativas de recuperación espontáneas a favor de la población afectada por parte de las mismas comunidades, especialmente las personas desplazadas internas, para contribuir a la rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas.

Otra área con potencial de desarrollo es el establecimiento de un sistema de comunicación local para recibir información sobre la evolución de las crisis y cómo acceder a los servicios de asistencia, que considere las vulnerabilidades que enfrentan las personas migrantes. En el PMGR no se menciona la existencia de tal sistema y advierte que existen limitaciones en términos de infraestructura, específicamente en el acceso a la telefonía

de De acuerdo con la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER) (2009, Art. 3), SINAGER "es el conjunto sistémico, participativo y de articulación armónica de todas las instituciones del Estado, de la empresa privada y de las organizaciones de la sociedad civil del país. El SINAGER actúa a través de estructuras, instancias de coordinación [...] con el objeto de proteger la vida y los medios de vida de los habitantes de la República, mediante acciones concretas, destinadas a prevenir, reducir o controlar los niveles de riesgo en el territorio nacional, así como contribuir a la sostenibilidad del medioambiente y a la protección de todo el patrimonio ecológico nacional."

celular en la región montañosa del Municipio. A nivel nacional la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) es la entidad encargada de emitir declaraciones de alerta. Existe una comunicación directa con los municipios a través de canales abiertos como WhatsApp, correo electrónico y teléfono para compartir información sobre la evolución de las crisis. La COPECO también es responsable del sistema de alerta temprana de Honduras, que utiliza tecnologías como alarmas, radio, televisión y celulares para transmitir información durante situaciones de crisis y emergencia. El sistema cubre todo el país y la información se comunica únicamente en español.

Finalmente, incluir las cuestiones de migración en las estrategias locales de recuperación posterior a la crisis también constituye un área con potencial de desarrollo. El PMGR menciona en el apartado Preparación, Respuesta y Recuperación Post Desastre que no existe un diseño o plan municipal posterior a desastres importantes y que las intervenciones se realizan de forma ad hoc.



VELAR POR QUE LA MIGRACIÓN SE EFECTÚE DE MANERA SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

6.1. Gobernanza de la migración: Ejemplos de ámbitos bien desarrollados

La Policía y los funcionarios locales han recibido capacitaciones sobre asuntos relacionados con la población migrante. Personal del Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR) de Omoa, de la Oficina Municipal de Infancia, Adolescencia y Juventud y la Oficina Municipal de la Mujer, como participantes de la Red Local de la Región Norte, recibieron capacitaciones impartidas en 2022 por la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Las capacitaciones se enfocaron en la asistencia psicosocial, un enfoque de derechos, intercultural y de género, la identificación diferenciada de perfiles, la feminización de la migración, la trata de personas y el tráfico de personas migrantes⁴⁹.

El CAMR de Omoa ofrece servicios de acogida y reintegración a las personas migrantes hondureñas que regresan al país. Entre los servicios brindados se encuentra el procesamiento migratorio, información sobre programas sociales, transporte, atención médica y psicológica, comunicación telefónica, alojamiento y atención especial para personas desplazadas por la violencia. El Centro es el primero en recibir a las personas migrantes hondureñas que retornan vía terrestre desde México y vía marítima desde Belice.

El Municipio aplica la normativa nacional para proteger a las personas migrantes y garantizar su acceso a la justicia y seguridad pública, específicamente la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares. Las denuncias se realizan a través de las líneas telefónicas de la Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT), del Equipo de Respuesta Inmediata, Unidad Contra la Trata de Personas del Ministerio Público y del Sistema Nacional de Emergencias. Los Programas de la Alcaldía Municipal y los Juzgados de Paz Comunitarios reciben y canalizan denuncias o brindan acompañamiento u orientación a las personas denunciantes. A nivel nacional el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos trabaja en la prevención y la protección de las personas migrantes y participa en mecanismos internacionales y nacionales para atender y dar seguimiento a denuncias relacionadas con la vulneración de los derechos de las personas migrantes.

También a nivel nacional, la Secretaría de Seguridad de Honduras, en conjunto con los equipos multisectoriales de los Municipios de Omoa, San Pedro Sula, Choloma y Puerto Cortés, desarrolló la guía Rutas de Acción para la identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de personas en Honduras (2019). La Guía ofrece información simplificada sobre cómo actuar ante la sospecha de un caso de trata de personas, estandariza los pasos para promover una acción de protección eficiente y de calidad, fomenta el accionar intersectorial e intermunicipal (de acuerdo con los recursos existentes en cada municipio) y promueve el trabajo coordinado con instancias nacionales, principalmente con la CICESCT.

6.2. Ámbitos con potencial de desarrollo adicional

El diseño de una estrategia local para prevenir la trata de personas se considera un ámbito con potencial de desarrollo. No obstante, diversas instituciones proporcionan asistencia en el Municipio para prevenir y combatir la trata de personas, entre ellas: la Cruz Roja Hondureña, la Federación de Patronatos del Municipio de Omoa, la Red de Mujeres del Municipio de Omoa y el Centro de Salud de Omoa.

⁴⁹ Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Capacitación: Asistencia Psicosocial, Identificación Diferenciada de Perfiles, Feminización de la Migración, Trata y Tráfico de Migrantes. Red Local del Departamento de Cortés (2022). Documento interno no disponible en línea.

El desarrollo de programas regulares de capacitación al personal del sector público y a la Policía local sobre las reglas de migración y los derechos de las personas migrantes, incluyendo la sensibilidad cultural, constituye un área por desarrollar.

El desarrollo de medidas locales para combatir la explotación laboral de personas migrantes es otra área con potencial de desarrollo. Si bien la Municipalidad participó en la elaboración de la guía Rutas de Acción para la identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de personas en Honduras, aún no dispone de medidas concretas para hacer frente a la explotación laboral. A nivel nacional el último anuario estadístico publicado por la CICESCT (2021)⁵⁰ indica que, como mecanismo para atender el problema a nivel local, creó la figura del Comité Local, resaltando que hay al menos uno en cada uno de los 18 Departamentos del país. Según el Informe, se han organizado 24 Comités Locales, entre los que se encuentra el Comité de la Municipalidad de Omoa. En 2021 algunos de sus integrantes fueron participes del Diplomado en Migración, Violencia y Trata de Personas con énfasis de los Derechos de la Mujer, impartido por el Foro Nacional para las Migraciones en Honduras y la Universidad Politécnica de Honduras. Por último, cabe destacar que el Artículo 219 del Código Penal de Honduras (2020) penaliza la trata con fines de explotación sexual y laboral, a la vez que prescribe penas de cinco a ocho años de prisión para estos delitos.

⁵⁰ Disponible aquí.

Después de la evaluación de los IGM

La OIM desea agradecer a las autoridades locales de Omoa por su participación en este proceso. La Organización espera que los resultados de esta evaluación enriquezcan las reflexiones internas de las autoridades locales en lo referente a la gobernanza de la migración y contribuyan a lograr un cambio positivo en materia de políticas, en particular:



El reporte de los IGM puede ser utilizado para informar el trabajo en políticas con el apoyo de OIM.



Los gobiernos pueden intercambiar buenas prácticas y soluciones innovadoras con otros gobiernos que han participado de los IGM.



Los hallazgos pueden integrarse en actividades para el desarrollo de capacidades, que pueden vincularse con otras actividades de OIM.



Una evaluación de seguimiento puede llevarse acabo, tres años después de haber concluido la primera para medir el progreso.



FUENTES PRINCIPALES*

st Todos los hipervinculos proporcionados estaban activos cuando se redactó este informe.

Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)

- Modelo de Gestión del Desarrollo Social Inclusivo de la Asociación de Municipalidades de Honduras. Documento no disponible en línea.
- 2022 Carta de entendimiento entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y cooperación Internacional y la Asociación de Municipalidades de Honduras. Documento interno entregado por la OIM.

Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas de Honduras (CICESCT)

- 2014 Informe sobra Trata de Personas.
- 2016 Plan estratégico contra la explotación sexual comercial y trata de personas en Honduras 2016-2022.
- Informe Nacional en materia de prevención, atención a víctimas y persecución de los delitos de explotación sexual y trata de personas en Honduras.

Comisión Nacional de Bancos y Seguros

2021 Reporte de Inclusión Financiera en Honduras.

Comisión Permanente de Contingencias (COPECO)

2017 Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Propuesta de Zonificación Territorial – Municipio de Omoa, Departamento de Cortés.

Conferencia Regional sobre Migración (CRM)

2009 Plan de Acción.

Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo

2014 Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos 2014-2019.

Corte Suprema de Justicia

1991 Decreto No. 65-91 – Código de Salud.

Gobierno de Honduras

- 1959 Decreto No. 189 Código del Trabajo de Honduras.
- 1991 Decreto No. 190-91 Ley para la Modernización del Estado.
- 1993 Decreto No. 134-90 Ley de Municipalidades.
- 2003 Decreto No. 208-2003 Ley de Migración y Extranjería.
- 2004a Decreto Ejecutivo No. 002-2004 por el que se crea la Comisión Nacional Contra la Discriminación Racial, el Racismo, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia.
- 2004b Proyecto Infrastructura Rural PIR.
- 2004c Reglamento de la Ley de Migración y Extranjería.
- 2008 Reglamento para el reclutamiento y contratación de trabajadores hondureños en el extranjero.
- 2009a Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación para Honduras.
- 2009b Decreto 143-2009 Honduras.
- 2009c Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER).
- 2010 Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos.
- 2012a Decreto No. 59-2012 Ley Contra la Trata de Personas Honduras.
- 2012b Decreto No. 21-2012 Política de descentralización para el desarrollo.
- 2012c Ley Fundamental de Educación.
- 2013 Decreto No. 106-2013. Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares.
- 2014a Decreto Ejecutivo PCM-031-2014.
- 2014b Decreto Ejecutivo PCM-063-2014.
- 2014c Política Nacional contra la Discriminación 2014-2022.
- 2015a Ley Marco del Sistema de Protección Social.
- 2015b Reglamento para el Funcionamiento de las Agencias de Empleo Privadas y Servicios Conexos.
- 2016a Política Nacional contra la Discriminación 2016-2026.
- 2016b Política Pública Contra el Racismo y la Discriminación Racial para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y Afro Hondureños, 2016-2026.

FUENTES PRINCIPALES

- 2017a Decreto Ejecutivo PCM-055-2017.
- 2017b Política de estado para la gestión integral del riesgo en Honduras.
- 2019 Programas Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro se implementarán en los próximos días.
- 2020a Guía de orientación docente para la reinserción educativa de niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad.
- 2020b Contribuciones del Estado de Honduras para el Informe sobre los Derechos Humanos de los Migrantes.
- 2022a Decreto PCM-05-2022.
- 2022b Documento borrador de la Política Migratoria Humanista para Honduras. No disponible en línea.
- 2022c Informe Nacional Voluntario de Honduras.
- 2022d Memorando de Entendimientos entre DAI Global LLC y Alcaldía Municipal de Omoa, Cortés. No disponible en línea.
- 2022e Perfil Municipal Índice de Desarrollo Municipal Omoa, Cortés.
- 2022f Memorando de Entendimiento entre DAI Global LLC y Alcaldía Municipal de Omoa, Cortés. Documento interno entregado por OIM.

Instituto Nacional de Estadística (INE)

- 2022 Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples.
- Honduras tendrá nueva encuesta sobre migración y remesas con apoyo de la OIM. La Vanguardia.

Instituto Nacional de la Mujer

- 2010 Política Nacional de la Mujer II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022.
- 2019 Plataforma de Acción de Beijing Informe Nacional.

Municipio de Omoa

- 2017 Plan Municipal de Gestión de Riesgo y Propuesta de Zonificación Territorial.
- 2019 Plan de Desarrollo Municipal con enfoque de Ordenamiento Territorial: Municipio de Omoa, Cortés.
- 2022a Convenio de Alianzas entre Municipalidad de Omoa y la Fundación Nacional para el Desarrollo de Honduras. No disponible en línea.
- 2022b Memorando de Entendimiento entre DAI Global LLC y Alcaldía Municipal de Omoa Cortés. No disponible en línea.
- 2022c Memorando de Entendimiento entre la Municipalidad de Omoa, Cortés, y la Organización Internacional para las Migraciones. No disponible en línea.
- 2022d Ventanillas informativas sobre Migración. Código LM.0487. No disponible en línea.
- s.f. Manual de Puestos y Funciones 2018-2022.

Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe

2006 Decreto No. 3-2006. Ley de Participación Ciudadana.

Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe

- 2018 Plan Estratégico de Gobierno (PEG) 2018-2022 de Honduras.
- 2021 Plan de Gobierno de Honduras para Refundar Honduras 2022-2026 de Honduras.

Organización de los Estados Americanos

- 1982 Constitución Política de la República de Honduras.
- 1983 Código Penal de Honduras.
- 2019a Catálogo de Instituciones con Servicios Disponibles para Víctimas de Trata de Personas en Honduras Municipios de Choloma, Omoa, Puerto Cortés y San Pedro Sula.
- 2019b Rutas de acción para la identificación, asistencia y protección de las víctimas de trata de personas en Honduras. Procedimientos y recursos para los Municipios de San Pedro Sula, Choloma, Puerto Cortés y Omoa.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Flujos migratorios laborales intrarregionales: Situación actual, retos y oportunidades en Centroamérica y República Dominicana.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

- 2016 OIM fortalece a Honduras en gestión de la información migratoria y en la promoción de los derechos humanos.
- 2017 OIM contribuye a la recepción digna de personas retornadas a Honduras.
- 2018 Perfil de gobernanza sobre la migración: la República de Honduras.
- 2019a Honduras contará con una Política Migratoria Integral.
- 2019b Sistemas de Información sobre Mercados Laborales En México, Guatemala, El Salvador y Honduras: Hacia una mayor integración de la migración laboral.
- 2020 Honduras: Continúa construcción de la política migratoria, con participación de la sociedad civil.
- 2021a Análisis de Necesidades sobre Gobernanza de las Migraciones en Honduras.
- 2021b El involucramiento de las diásporas de América Central y México: oportunidades y desafíos.
- 2021c La OIM en Honduras capacita a COPECO en la inclusión de migrantes durante emergencias y crisis.
- 2021d Secretaría de Trabajo y Seguridad Social y la OIM promueven los principios de reclutamiento ético en Honduras.
- 2022a Capacitación: Asistencia Psicosocial, Identificación Diferenciada de Perfiles, Feminización de la Migración, Trata y Tráfico de Migrantes. Red Local del Departamento de Cortés. No disponible en línea.
- 2022b Diagnóstico Interno de la Red Local de la Zona Norte, Departamento de Cortés Honduras. No disponible en línea.
- 2022c Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Informe 2022 Honduras.
- 2022d OIM habilita albergues para personas migrantes o afectadas por desastres en Honduras.
- 2022e USAID, OIM y FUNADEH se unen para dar nuevas oportunidades a las personas migrantes retornadas.
- 2022f Memorando de Entendimiento con la Organización Internacional de las Migraciones firmado en diciembre de 2022. Documento no disponible en línea.
- 2022g Memorando de Entendimiento para coordinar acciones relacionadas con la migración y la reintegración sostenible. Documento no disponible en línea.
- Desarrollar un Portal de Información sobre temática de Migración Laboral que existe en Honduras y que manejan las instituciones representantes de la Mesa Interinstitucional sobre Migración Laboral.

Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización

- Informe de Avances en la Implementación de la Política Pública y del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos en el marco de los Derechos Humanos de las Personas Migrantes. No disponible en línea.
- 2023 Misión y Marco Institucional.

Secretaría de Desarrollo Social

- Gobierno de Honduras con apoyo de la OIM conecta a la diáspora en EE. UU. con sus comunidades de origen para impulsar proyectos de desarrollo.
- 2022b "Hondureños y Hondureñas Conectadas", una iniciativa que conecta a la diáspora con sus comunidades a través de las remesas.

Secretaría de Educación

2019 Ruta crítica hacia la descentralización 2017-2025.

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

- 2020 Guía de Atención en Salud para la Población Migrante.
- 2021 Plan Nacional de Salud 2021. No disponible en línea
- s.f. Estrategia Nacional de Género en Salud. No disponible en línea.

Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SRECI)

- Acuerdo Bilateral con los Estados Unidossobre empleados de los Estados Unidos de América con funciones oficiales en Honduras. Documento no disponible en línea.
- 2016 Acuerdo de cooperación laboral con Canadá y asociaciones de empresarios de Canadá. Documento no disponible en línea.
- 2018 Mesa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos.
- Memorando de Entendimiento entre el Ministerio de Relaciones exteriores de la República del Salvador y la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Honduras sobre la cooperación en materia de buenas prácticas en la gestión de la Movilidad Humana. No disponible en línea.

FUENTES PRINCIPALES

s.f.a Avances y desafíos de la institucionalidad alrededor del bienestar del migrante hondureño.

s.f.b Cuestionario Voluntario de la República de Honduras Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Secretaría de Trabajo y Seguridad Social

2016 Acuerdo de Cooperación Laboral entre Canadá y la República de Honduras.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

2022 Perfil Sociodemográfico de Omoa, Cortés 2022.

Universidad Tecnológica Centroamericana

2023 UNITEC firma Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Omoa, Cortés.



ANEXOS

MiGOF: Marco de Gobernanza sobre la Migración⁵¹

El Marco de Gobernanza sobre la Migración (MiGOF, por sus siglas en inglés) fue bien recibido por el Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en 2015 con el propósito de establecer los elementos esenciales de manera consolidada, coherente y holística para definir políticas migratorias planificadas y bien gestionadas. El MiGOF define la gobernanza de la migración como "las tradiciones e instituciones en virtud de las cuales un país ejerce su autoridad sobre la migración, la movilidad y la nacionalidad, incluida la capacidad del gobierno de formular e implementar con eficacia políticas adecuadas en esos ámbitos".

Se enmarca en 3 principios y 3 objetivos que garantizan, al ser respetados, la migración ordenada, segura, regular y responsable y la movilidad humana en beneficio de las personas migrantes y la sociedad⁵².

La OIM sostiene que un sistema migratorio promueve la migración y movilidad humana, ordenada:

Cuando:

- i) Se adhiere a las normas internacionales y al respeto de los derechos de las personas migrantes;
- ii) Formula políticas basadas en datos y aplica un enfoque de gobierno integral;
- iii) Forja alianzas para atender los desafíos de la migración y las cuestiones conexas.

Mientras busca:

- i) Fomentar el bienestar socioeconómico de las personas migrantes y la sociedad;
- ii) Abordar eficazmente los aspectos relativos a la movilidad humana en situaciones de crisis;
- iii) Asegurar que la migración se efectúe de manera segura, ordenada y digna.

El Marco de Gobernanza de la Migración NO crea nuevos estándares o normas, sino que recoge la vasta experiencia y trabajo analítico de la OIM, así como otros compromisos y declaraciones relacionados con la buena gestión migratoria. Tampoco trata sobre la gestión migratoria global, sino que su enfoque es desde la perspectiva de que el Estado es el actor principal en la gobernanza y el manejo de la migración. El MiGOF NO propone un modelo para todos los Estados, sino que se presenta como una versión ideal de la gobernanza de la migración a la que todos los Estados pueden aspirar.

La OIM reconoce que el gobierno nacional, como actor primario en la migración, movilidad y asuntos nacionales, posee el derecho soberano a determinar quién entra y se mantiene en su territorio, así como bajo qué condiciones, dentro del marco de la ley internacional. Otros actores como los ciudadanos, migrantes, organismos internacionales, el sector privado, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, comunitarias, religiosas y la academia, contibuyen a la gobernanza de la migración a través de su interacción con los estados y entre ellos mismos.

⁵¹ Consejo de la OIM, Marco de Gobernanza sobre la Migración, 106ª reunión, C/106/40 (4 de noviembre de 2015).

⁵² Hoja Informativa del Marco de Gobernanza sobre la Migración (2016).

El proceso de los IGM a nivel local



Reunión introductoria de los IGM a nivel local

Los IGM a nivel local surgen de un proceso consultivo sobre la gobernanza de la migración a nivel local y nacional. El proceso comienza con una presentación del proyecto al gobierno local y nacional participante.



Recopilación de datos y evaluación preliminar

Se realiza una investigación en profundidad sobre la política y estrategia migratoria de la localidad basada en la herramienta ajustada de IGM nacional. El borrador de perfil local con los principales hallazgos de la investigación es compartido con las contrapartes gubernamentales.



Diálogo multisectorial

Los hallazgos se presentan en una reunión multisectorial con representantes de gobierno local y nacional, además de otros actores clave. El objetivo de ésta es iniciar un diálogo sobre el estado de la gobernanza de la migración en la localidad/municipio/ entidad subnacional, identificar las áreas bien gestionadas y las de posible mejora y aportar insumos al borrador de perfil.



4

Perfil de gobernanza de la migración a nivel local

El perfil de gobernanza de la migración es el producto de la aplicación de los IGM a nivel local y se convierte en una herramienta para medir el avance en cada localidad/municipio/ entidad subnacional. Una vez que el perfil de gobernanza de la migración local ha sido finalizado y aprobado por el gobierno correspondiente, se publica en el Portal de Datos sobre Migración y en la Plataforma de publicaciones de la OIM.



www.migrationdataportal.org/es/mgi

#migrationgovernance









